

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2019-00406-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 3.250.000
TOTAL	\$ 3.250.000

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA¹

Firmado Por:

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bfed05bb5076a4e2d56f875324b0449166e48303174ed62d091e4bbf2eed673
Documento generado en 25/03/2021 08:52:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente oficio fue generado con firma electrónica y puede ser validada en el siguiente link:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica>